

117456



117456

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. ANTONIO GUARGA ESCARTIN,

D. JOSÉ LUIS JOSA GRACIA y

D. JOSE M^a. VALLEJO VALLEJO

todos ellos de nacionalidad española

Residentes en:

ZARAGOZA, c/. Fernando El Católico, 53, 1^o.

Por:

" NUEVA HAMAQUITA "

==== ::oOo:: =====

117456



- La presente Memoria se refiere a una nueva hamaquita, de e especiales características, teniendo la gran ventaja de poder utilizarse como mecedora o cama a voluntad.
5. En esencia esta nueva hamaquita está constituida por dos partes fundamentales; una consistente en un soporte de tubo metálico ligeramente rectangular, en el que sus lados mayores se prolongan por su parte delantera, de forma adecuada, para soportar la segunda que es un bastidor debidamente articulado en su parte central en el que se fija el tejido adecuado para que haga las veces de colchón. El soporte que hace de base, se une por su lado menor delantero, al bastidor que soporta al colchón, por medio de un sistema de muelles; mientras que, por su parte trasera se unen por medio de una banda tensora.
10. Por las características citadas, se comprende que las ventajas que esta nueva hamaquita aporta son múltiples, ya que en un solo mueble, podemos disponer de varios usos, como es el utilizarla de cama, de mecedora o tumbona, según regulemos la banda tensora.
15. Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Patente de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente, el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.
20. A continuación se hará una detallada descripción de la nueva hamaquita, que se cita, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa, a
- 25.
- 30.

117456



titulo de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

5.

En dichos planos se ilustra:

En la fig. 1: Vista en perspectiva de la hamaquita.

En la fig. 2: Detalle de la articulación.

En la fig. 3: Vista en planta del colchón (sin la hamaquita).

10.

En la fig. 4: Vista de la banda tensora.

Según el ejemplo de ejecución representado, la nueva hamaquita que se preconiza, está constituida por un soporte de tubo -1- metálico de base ligeramente rec-

15.

tangular, en el que sus lados mayores se han prolongado por la parte delantera según forma adecuada y siendo el fin de esta prolongación -2- sensiblemente perpendicular a la base y punto de apoyo del bastidor articulado -3-. De un punto adecuado de la base y para

20.

reforzar el soporte del bastidor articulado, se ha fijado un larguero -4-, para dar mayor consistencia al conjunto, por el procedimiento más adecuado. Uno de esos largueros -5- termina de forma conveniente para soportar una sombrilla -6-. El bastidor de forma adecuada

25.

para alojar en su interior el colchón -12-, lleva en sus partes laterales y aproximadamente en el centro acoplado, mediante un eje -8-, un tubo metálico -9- de

30.

forma y dimensiones adecuadas, pero siempre de menor sección que el soporte -2-, donde se alojará el anterior. El soporte -1- que hace de base está unido por



117456

su lado menor delantero al bastidor -7- que soporta el colchón por medio de un sistema de muelles -10-, estando unidos por su parte trasera por medio de una banda tensora -11-, regulable a voluntad. El colchón

5. -12- de la forma, material y dimensiones apropiadas se une al bastidor -7- por medio de unas solapas -13- que recogen alrededor del bastidor -7-. En dicho colchón, se ha fijado la parte delantera de una braga -14-, abierta por un lateral para poder sujetar al niño con

10. facilidad, provista de su correspondiente cierre -15-. Organizada de esta forma la nueva hamaca, puede utilizarse como cama, colocandola horizontal mediante la banda tensora. En su posición normal, o sea, con el sistema de muelles destensado y la banda tensora fijada

15. en la posición conveniente, sirve de mecedora, para que el niño esté quieto y distraido.

Se hace constar que podrán ser variables los materiales, dimensiones, proporciones y, en general, aquellos otros detalles secundarios o accesorios que no alteren, cambien

20. o modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

25.

N O T A

Se hace constar que, las características esenciales sobre las cuales ha de recaer su concesión, propiedad y derecho exclusivo de explotación para España, de este MODELO DE UTILIDAD, se encuentran comprendidas en las

30. siguientes:

117456



REIVINDICACIONES:

5. 1.- NUEVA HAMAQUITA, caracterizada por estar constituida por dos partes fundamentales, una consistente en un soporte de tubo metálico de base ligeramente rectangular, en el que sus lados mayores se han prolongado por su base delantera de forma adecuada, para soportar la segunda formada por un bastidor basculante.
10. 2.- NUEVA HAMAQUITA, según reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el bastidor basculante es de forma adecuada para alojar en su interior el colchón y lleva en sus partes laterales y aproximadamente en el centro, un tubo metálico acoplado mediante un eje libre y de sección sensiblemente menor para introducirlo en los lados prolongados de la base.
15. 3.- NUEVA HAMAQUITA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que el soporte que hace de base, se une por su lado menor delantero al bastidor que soporta el colchón, por medio de un sistema de muelles, mientras que por su parte trasera se unen por medio de una banda tensora regulable.
20. 4.- "NUEVA HAMAQUITA"
Todo ello según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se
- 25.



117456

ilustra en los dibujos que a la misma se acompa-
ñan.

Madrid, 19 de Noviembre de 1.965.

P. A.

El Agente Oficial.

Antonio Guerra Escartin
José Luis Josa Gracia
José María Vallejo Vallejo

117456

hoja 1/2

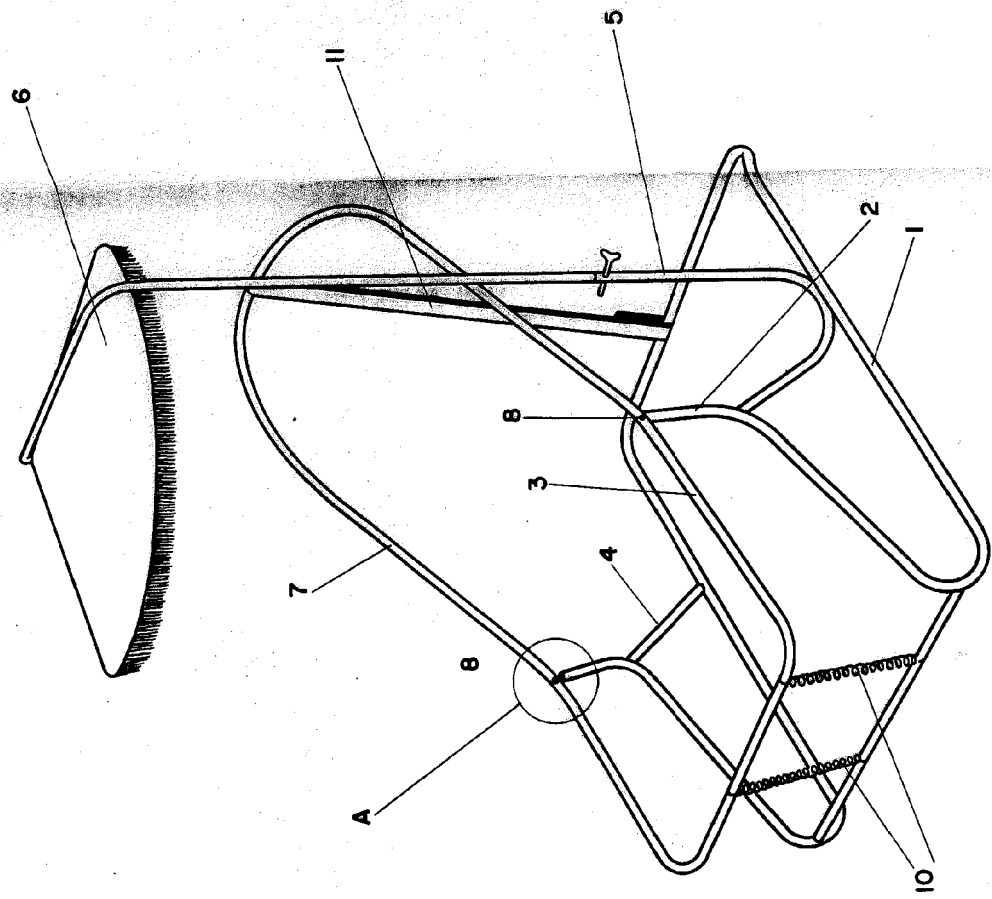
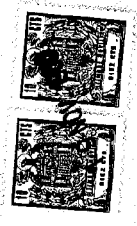


FIG. 1

Escala variable

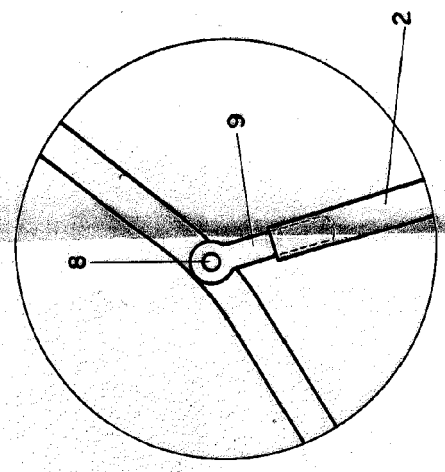
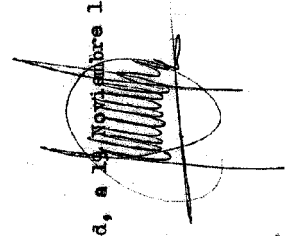


FIG. 2

Madrid, a 21 de Noviembre 1.965.



Antonio Guerra Escartin
José Luis Josa Gracia
José María Vallejo Vallejo

117456

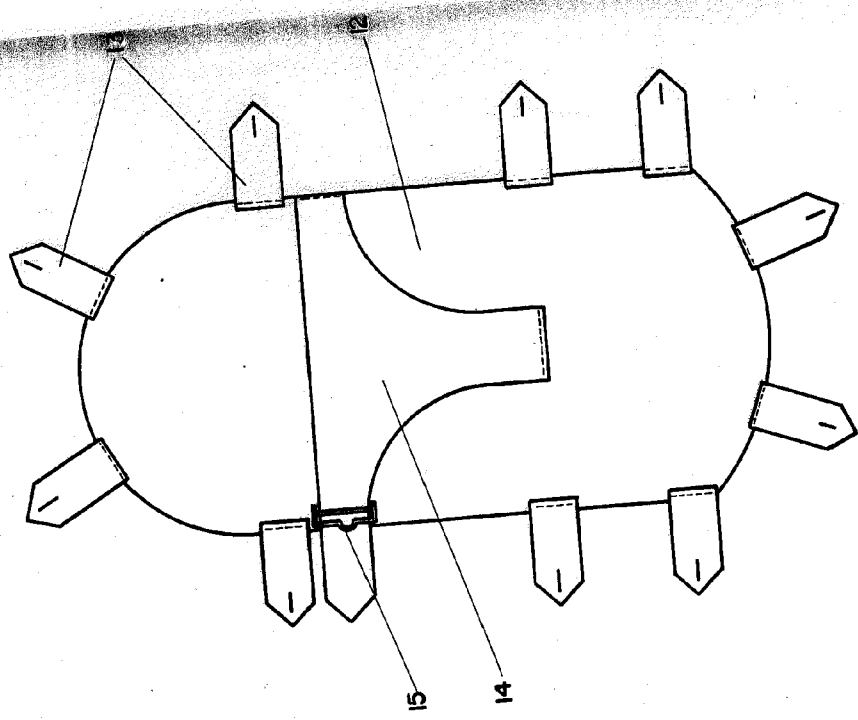


FIG. 3

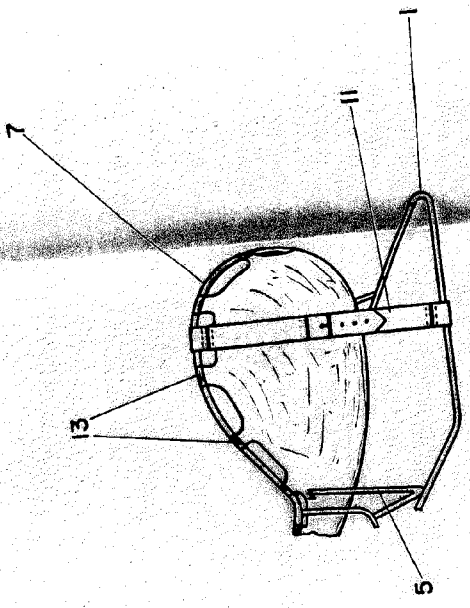


FIG. 4

Madrid, a 17 de Septiembre 1.965.